



Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

Introducción

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, continuó cumpliendo con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, que creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones, en un escenario del mercado mundial afectado por conflictos políticos, eventos climáticos y restricciones de exportación, que limitaron la oferta de aceites a nivel mundial; y del lado de la demanda, por un crecimiento de la producción de biocombustibles, especialmente en países como Estados Unidos, que conllevaron a un gran aumento de los precios internacionales.

El FEP Palmero, organizado mediante el Decreto 2354 de 1996⁹, incorporado en el Decreto 1071 de 2015 que unifica las normas del sector agropecuario, aplica la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones a los de indicador de precio inferior al de referencia. Con ello, se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, facilitando la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales.

Como resultado de las operaciones de estabilización de precios del FEP Palmero en 2022, el precio medio del sector por aceite de palma aumentó 25 % respecto al 2021. Las ventas en el mercado local alcanzaron 1,3 millones de toneladas, un 9 % adicional a lo registrado en 2021 y un 55 % superior en



los últimos dos años, sustituyendo importaciones de aceites de soya y de palma. La participación en el mercado total de aceites y grasas en Colombia pasó del 70 al 72 %, factor positivo para el ingreso palmero por la construcción de una mayor demanda en el mercado nacional, que históricamente ha sido el de mejor condición de precio. Se vislumbra que lo seguirá siendo en el mediano y largo plazo. Por su parte, las ventas de exportación alcanzaron 466 mil toneladas, dirigidas principalmente a la Unión Europea, Brasil y México.

La política pública de estabilización de precios del sector palmero colombiano en 2022, le ha permitido tener un precio promedio superior a los referentes locales de Malasia e Indonesia, de USD 46 y USD 353 por tonelada, respectivamente. En el largo plazo ha conseguido, comparado con el costo de oportunidad de la exportación, un ingreso adicional de más de 3.0 billones de dólares que representan un 12 % más en 25 años de operación del FEP Palmero. Si bien en los últimos dos años este indicador fue negativo (-2 %), al estar los mercados invertidos (indicador de precio local inferior al referente de exportación), el mecanismo de estabilización continúa siendo fundamental para la comercialización de los productos de la agroindustria, y justifica su impacto y vigencia en el largo plazo. Para esto debe actualizarse permanentemente, y ajustarse a las condiciones y realidad del mercado, corrigiendo las distorsiones que se presenten.

El informe presenta en la siguiente sección, el marco general de la comercialización en la que se desarrollaron las operaciones de estabilización y sus impactos. En la tercera, se analizan los principales efectos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización, y en la cuarta, se describen los cambios más relevantes en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización, realizados durante el año.

Contexto de la comercialización sectorial

Contexto del mercado mundial y los precios internacionales

Las proyecciones iniciales del mercado internacional señalaban una recuperación de la demanda, derivada de un mejor comportamiento económico por la eliminación de las restricciones de movilidad y confinamiento, augurando una mayor dinámica de la economía mundial en 2022. De igual forma, la producción de las principales semillas oleaginosas apuntaba a un incremento importante.

Sin embargo, estos pronósticos se vieron afectados por el conflicto entre Rusia y Ucrania, a finales del mes de febrero, que sacudió la economía del mundo; también, por las medidas de política pública comercial de los principales productores de aceite de palma, y eventos climáticos negativos para la producción de semillas oleaginosas.

La restricción de las exportaciones de aceite de girasol desde Rusia, las complicaciones para hacerlo desde Ucrania, así como la limitación en la oferta de petróleo de uno de los principales productores mundiales, conllevó a una crisis energética en la Unión Europea y un cambio en las dinámicas de compra de diversos productos agrícolas, generando la búsqueda de aceites en otros continentes por parte de Europa.

Las restricciones de Indonesia a la exportación de aceite de palma como medida para controlar el precio interno, a partir de cuotas de exportación, impuestos y prohibiciones, afectaron el abastecimiento global. De igual forma, por efectos negativos del clima en las cosechas de soya de Suramérica y las complicaciones de exportación desde Argentina, debido al manejo de la política cambiaria y la alta inflación que han hecho que la molienda de frijol soya no sea rentable, también redujeron la exportación de su producción y la de sus derivados.



A finales de agosto, las restricciones de Indonesia empezaron a disminuir, lo que, junto a la salida de algunas exportaciones de girasol de Ucrania y Rusia, permitió generar una mayor oferta de aceites. Esto aunado al levantamiento de las restricciones de China con la política de cero COVID, que impac-

tó negativamente el crecimiento de su economía, las preocupaciones de una recesión mundial, y la recuperación de algunos cultivos de semillas oleaginosas, conllevó unos mayores flujos de aceites y una recuperación de los inventarios a fines del año (Tabla 10).

Tabla 10. Balance de oferta y demanda mundial de los principales ocho aceites y grasas (millones de toneladas).

Ocho principales aceites vegetales	2021	2022	Var %
Producción	201,6	206,32	2
Importaciones	88,35	84,23	-4,7
Exportaciones	87,15	86,13	-1
Consumo aparente	201,88	202,05	0,1
Inventarios finales	28,54	30,9	8

Fuente: Oil World.

Las distorsiones y afectaciones de la oferta llevaron a un aumento de los precios internacionales del aceite de palma, cuyo promedio fue de USD 1.376 durante el primer semestre, y un ajuste a la baja en el segundo semestre hasta los USD 876 por tonelada en el referente de la Bolsa de Malasia BMD-

3. En Europa, el CIF Rotterdam segunda posición o mes siguiente al de las operaciones de estabilización (m+1), tuvo promedios de USD 1.596 y USD 1.076 por tonelada para el primer y segundo semestre de 2022, respectivamente (Figura 21).

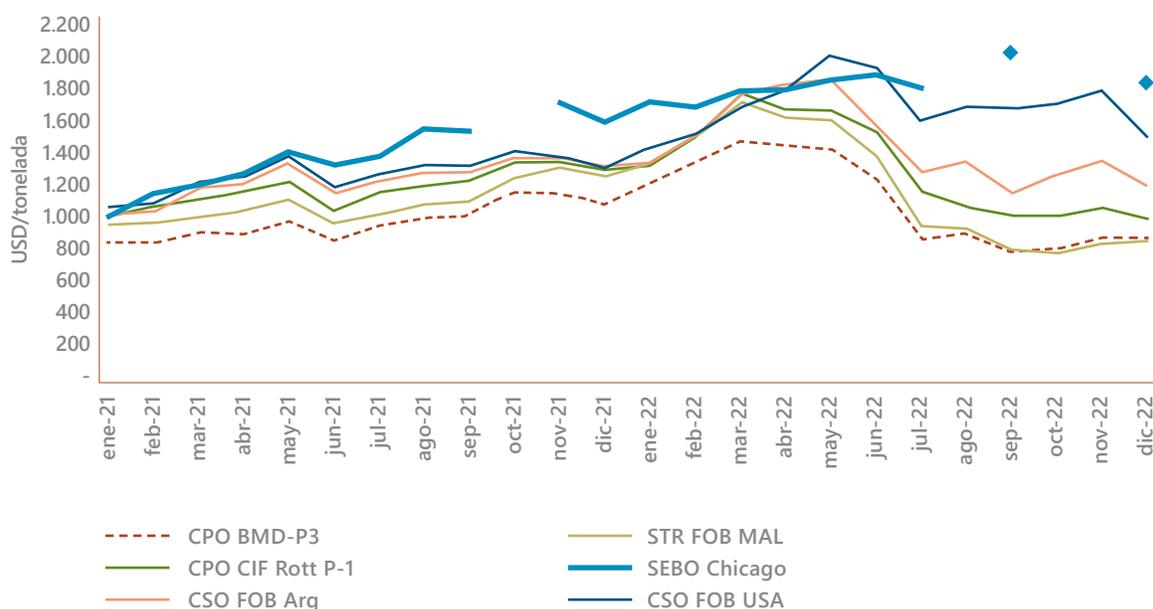


Figura 21. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (USD/t).

Fuente: Reuters USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa Malaysia P3 TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia



En consecuencia, el precio internacional del aceite de palma en 2022 tuvo una prima entre la referencia Rotterdam para las posiciones más cercanas, respecto de la cotización de la Bolsa de Malasia tercera posición (BMD-3), a niveles que no se habían observado en la historia del mercado mundial: por encima de USD 200 por tonelada en gran parte del año, con algunos meses cercano a USD 300 por tonelada, y solo a finales del 2022, cuando existió mayor oferta de aceites, fue descendiendo. La situación conllevó a que el FEP Palmero, en el programa de aceite de palma, aplicara cesiones de estabilización al mercado de exportación referenciado con CIF Rotterdam (de mayor precio), y compensaciones al mercado local referenciado con

BMD-3 (de menor precio), muy similar a lo que se observó en 2021 (Figura 22).

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional presentó un comportamiento al alza, con un promedio de USD 2.078 por tonelada para el primer semestre, y un crecimiento del 45 % respecto al mismo periodo del año anterior, toda vez que las restricciones a las exportaciones resultaron en una acumulación de inventarios en Indonesia. Por otra parte, ante la relajación de las medidas impositivas a la exportación de crudos, durante el segundo semestre, la cotización mostró un ajuste a la baja, alcanzando un promedio de USD 1.134 por tonelada, 31 % menos que en el precio medio del segundo semestre de 2021 (Figura 23).

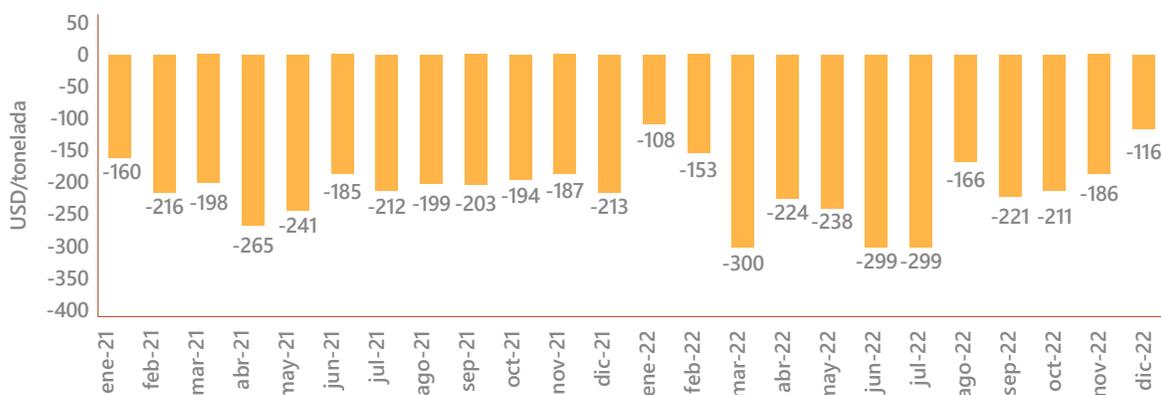


Figura 22. Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs. CIF Rotterdam m+1 (USD/t).

Fuente: Reuters BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>) CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente: Reuters)

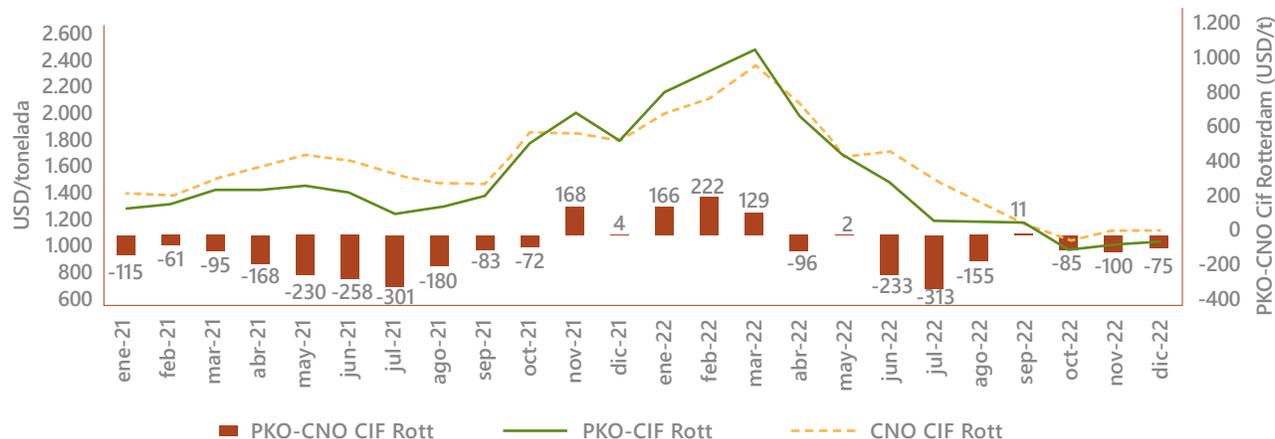


Figura 23. Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2021-2022.

Fuente: Reuters PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente: Reuters) CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente: Reuters)



Otra variable que impactó las operaciones del FEP Palmero fue la tasa de cambio del peso colombiano, que presentó una devaluación del 12 % en 2022, debido al incremento de las tasas de interés en países desarrollados, a los mejores precios del petróleo y a la incertidumbre de las políticas que implementará el nuevo Gobierno Nacional. Esto aunado al buen comportamiento de los precios internacionales, impactó positivamente el ingreso palmero.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

Debido a las condiciones de los precios internacionales de los aceites de palma y de soya en 2022,

los aranceles variables del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) fueron de cero por ciento, pues superaron ampliamente los precios techo de este mecanismo, que complementa la estabilización que realiza el FEP Palmero (Figura 24 y 25).

Comercialización de los aceites de palma

El mercado local tuvo un buen comportamiento en 2022, reflejado en el crecimiento de la producción en cerca del 1.2 % respecto del año anterior. Las ventas alcanzaron 1,3 Mn T, 9 % adicional a lo registrado en 2021, impulsadas en gran medida por la competitividad del aceite de palma local frente a sus sustitutos importados.

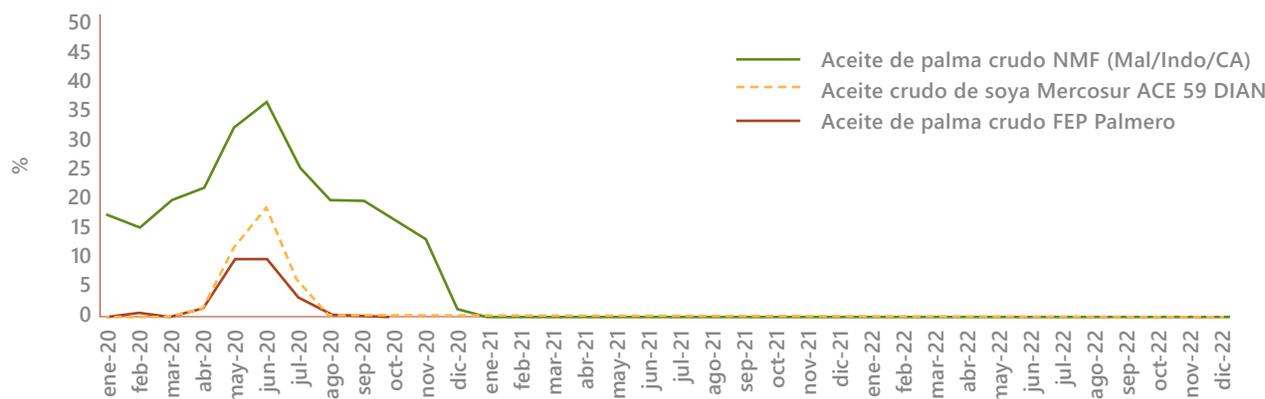


Figura 24. Aranceles NMF y aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma.

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

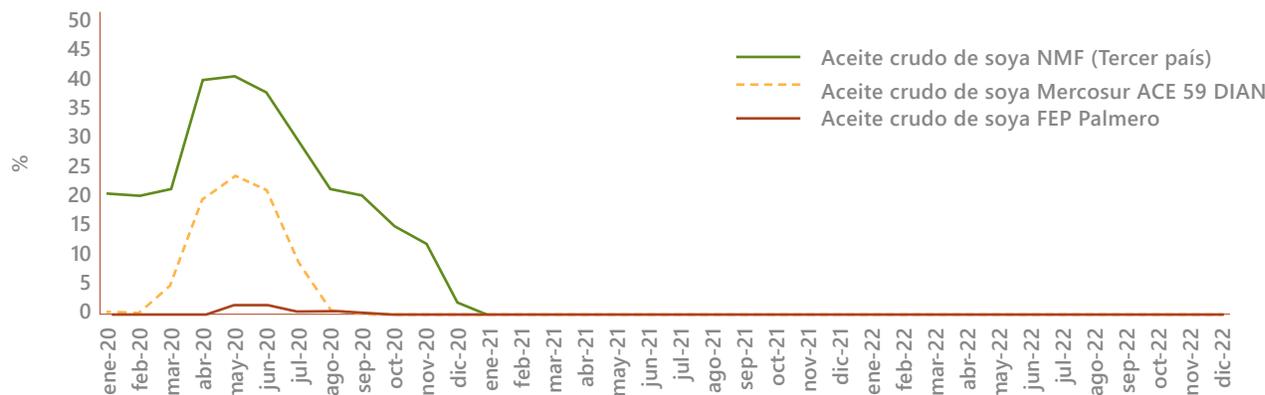


Figura 25. Aranceles NMF y aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya.

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero



El alto consumo de aceite de soya en la fabricación de biocombustibles en Estados Unidos, y las dificultades para la exportación en Argentina, limitaron la oferta a nivel mundial, con lo que los precios internacionales alcanzaron niveles de hasta USD 2.000 por tonelada en 2022. El diferencial con el aceite de palma se ubicó en un promedio de USD 311 por tonelada frente al aceite de soya de Argentina, y USD 550 respecto del originario de Estados Unidos, con crecimientos del 40 % y 110 % respectivamente, si se compara con el año anterior.

De otra parte, las ventas de exportación de aceite de palma descendieron 6 %, alcanzando 466 mil

toneladas en 2022. Un 53 % se destinó al mercado de Europa y un 46 % al de América, cambiando las proporciones observadas en 2021, cuando las mayores exportaciones fueron a los países del continente americano. Otros mercados participaron con el 1 % en 2022 (Tabla 11).

De otro lado, las primeras ventas de aceite de palmiste al mercado local registraron un comportamiento muy similar al observado el año anterior, y un aumento en las ventas de exportación del 5 %, alcanzando 87 mil toneladas en 2022 (Tabla 12).

Tabla 11. Destino de la oferta de aceite de palma 2018-2022 (miles de toneladas).

Toneladas/año	2018	2019	2020	2021	2022*	Var %
Total producción nacional	1.632	1.529	1.559	1.747	1.769	1
Ventas mercado nacional	771	826	848	1.209	1.314	9
Ventas exportaciones	841	710	701	498	466	-6
Exportaciones/producción	52 %	46 %	45 %	29 %	26 %	-10
Importaciones	311	226	215	152	138	-8
Importaciones/producción	19 %	15 %	14 %	9 %	8 %	-11

*Dato provisional.

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

Tabla 12. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2018-2022 (miles de toneladas).

Toneladas/año	2018	2019	2020	2021	2022	var % 22/21
Total producción nacional	128	122	114	123	129	5
Ventas mercado nacional	17	24	29	33	33	0
Ventas exportaciones	108	107	85	83	87	5
Exportaciones/producción	84 %	80 %	73 %	67 %	67 %	0
Importaciones	19	13	8	6	8	33
Importaciones/producción	12 %	11 %	7 %	5 %	6 %	20

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros en enero de 2023.



transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables como compensación, logrando diferenciar los mercados de manera efectiva, y obteniendo consecuentemente, un indicador de precio óptimo y de estabilización para todos los palmeros.

i) Indicadores de precios

El comportamiento de los indicadores de precios de la metodología del FEP Palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, estuvo enmarcado por los elevados niveles de precios internacionales, derivados de los factores señalados anteriormente, y la alta prima entre los indicadores de referencia para el aceite de palma en Rotterdam (Rotterdam m+1) y Malasia (BMD-3). Así, se observó un aumento del IPV en dólares por tonelada de aceite de palma del 12 % en el 2022 frente al 2021, mejorado por el incremento de la tasa de cambio cuando se analiza en pesos colombianos.

El indicador del precio FOB de exportación, en dólares, referenciado al precio internacional del

aceite de palma CIF Rotterdam (m+1), presentó un crecimiento del 11 % en el 2022, con Europa como el mercado de mayor participación de las exportaciones. Por su parte, las ventas al mercado local continuaron la tendencia creciente que se venía observando desde 2021, alcanzando un 74 % de la participación de las ventas totales de aceite de palma, referenciado por el precio internacional de la Bolsa de Malasia tercera posición, mayor en 12 % si se compara con el año anterior, y un crecimiento del 25 % al analizarlo en pesos colombianos por efecto de la tasa de cambio (Tabla 13).

Por su parte, la evolución del precio del aceite de palmiste en el mercado internacional, presentó un crecimiento del 4 % respecto al año anterior, por una desaceleración hacia el segundo semestre del año. Con una colocación estable en el mercado local y un incremento en las ventas de exportación, el indicador de precio promedio aumentó 3 % en dólares y 14 % en pesos colombianos por la mejor tasa de cambio. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste, se relacionan en la Tabla 14.

Tabla 13. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2018-2022.

Año/toneladas	2018	2019	2020	2021	2022	Var 22/21
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	741	678	728	1.076	1.208	12 %
IPMCol (\$miles/t)	2.187	2.225	2.689	4.039	5.051	25 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	618	571	658	1.091	1.220	12 %
IPV (\$miles/t)	1.827	1.873	2.431	4.093	5.100	25 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	506	453	581	1.122	1.248	11 %
IPFOB (\$miles/t)	1.497	1.489	2.145	4.212	5.208	24 %

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero.



Tabla 14. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2018-2022.

Año/toneladas	2018	2019	2020	2021	2022	Var 22/21
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	1.086	761	868	1.567	1.622	4 %
IPMCol (\$miles/t)	3.211	2.496	3.208	5.882	6.720	14 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	870	594	758	1.496	1.546	3 %
IPV (\$miles/t)	2.573	1.949	2.799	5.617	6.397	14 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	837	551	718	1.461	1.519	4 %
IPFOB (\$miles/t)	2.473	1.806	2.654	5.483	6.280	15 %

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero.

Los altos niveles de los impuestos a la exportación en Malasia e Indonesia durante 2022 han generado una gran discusión sobre los referentes del FEP Palmero. El indicador de precio para el mercado de consumo de Colombia, aceite de palma BMD-3, no contempla dichos impuestos y los gastos logísticos de puerto (LMC, 2012), lo que significa que no es un precio en puerto de Asia (FOB).

Lo anterior, ha generado un referente del aceite de palma para el mercado local muy competitivo, frente a la importación de aceites de palma y derivados y de sus sustitutos, especialmente aceite de soya. El descuento del aceite de palma local respecto a cualquier origen del de soya fue en promedio de USD 430, con lo que su consumo ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años (Figura 27).

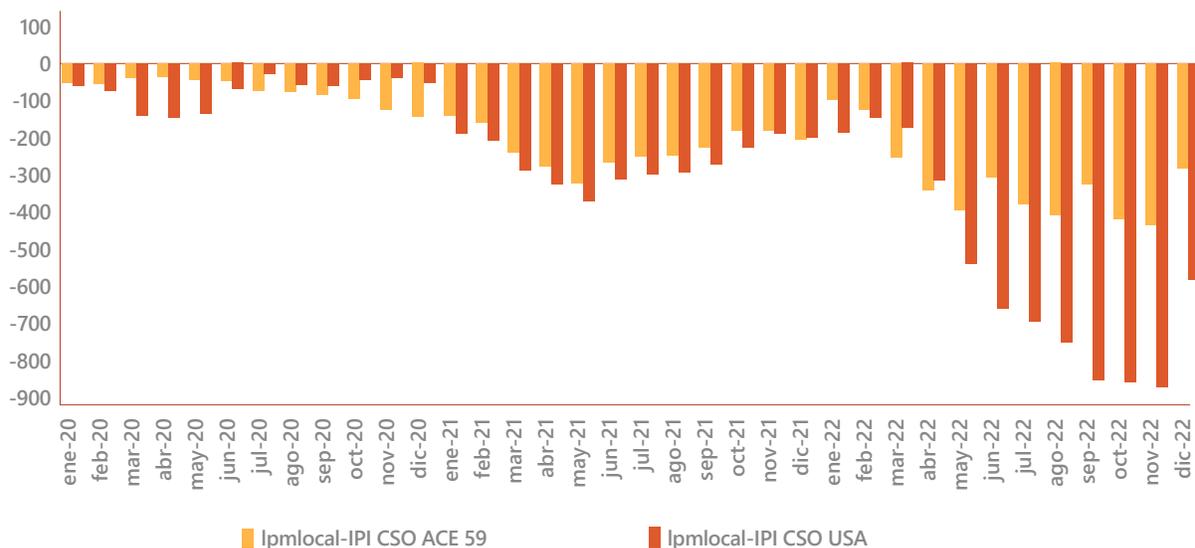


Figura 27. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad de importación aceite de soya (USD/t).

Fuente: Bursa Malaysia, Reuters, SAFR, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero.

IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero

Ipmlocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina-Colombia

Ipmlocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia - Estados Unidos) y fletes Estados Unidos-Colombia



Por otra parte, la activación de la política de impuestos a la exportación en Malasia e Indonesia, que tiene una mayor carga impositiva para el aceite de palma crudo respecto de los derivados y procesados (RBD, oleína, estearina, etc.), genera un estímulo importante para la exportación de estos productos, toda vez que el aceite de palma crudo resulta más costoso frente a los refinados y derivados del aceite de palma, en el mercado mundial. Si bien los países productores y competidores como Colombia se benefician del mayor nivel de precios del aceite de palma crudo, pierden competitividad en el mercado de refinados de palma, y difícilmente compiten con estos países con productos de mayor valor agregado. Esto ha permitido a las naciones asiáticas, exportar mayores volúmenes de refinados que de crudos (Figura 28).

Estos temas de los impuestos a la exportación para el referente del mercado local, y para la competitividad de las exportaciones colombianas de valor agregado, han sido objeto de gran discusión por parte del sector, derivando en el planteamiento de ajustes que reflejen las realidades del mercado en la

metodología del mecanismo de estabilización, que aún no han sido llevados al seno del Comité Directivo del FEP Palmero.

ii) Impacto en el ingreso del palmicultor

Aceite de palma

Las operaciones de estabilización del FEP Palmero para el aceite de palma, presentaron una dinámica inicial en donde las cesiones correspondieron al mercado local y las compensaciones al de exportación, como ha sido habitual. Sin embargo, una vez inicia el conflicto de Rusia y Ucrania y se elevan considerablemente los impuestos a la exportación del crudo en Asia y aumenta la prima del aceite de palma Rotterdam respecto del referente BMD-3, a niveles superiores a los USD 200/t. En consecuencia, se invierten las operaciones de estabilización durante gran parte del año, y solo al final regresan a la condición histórica, cuando se reduce esta prima.

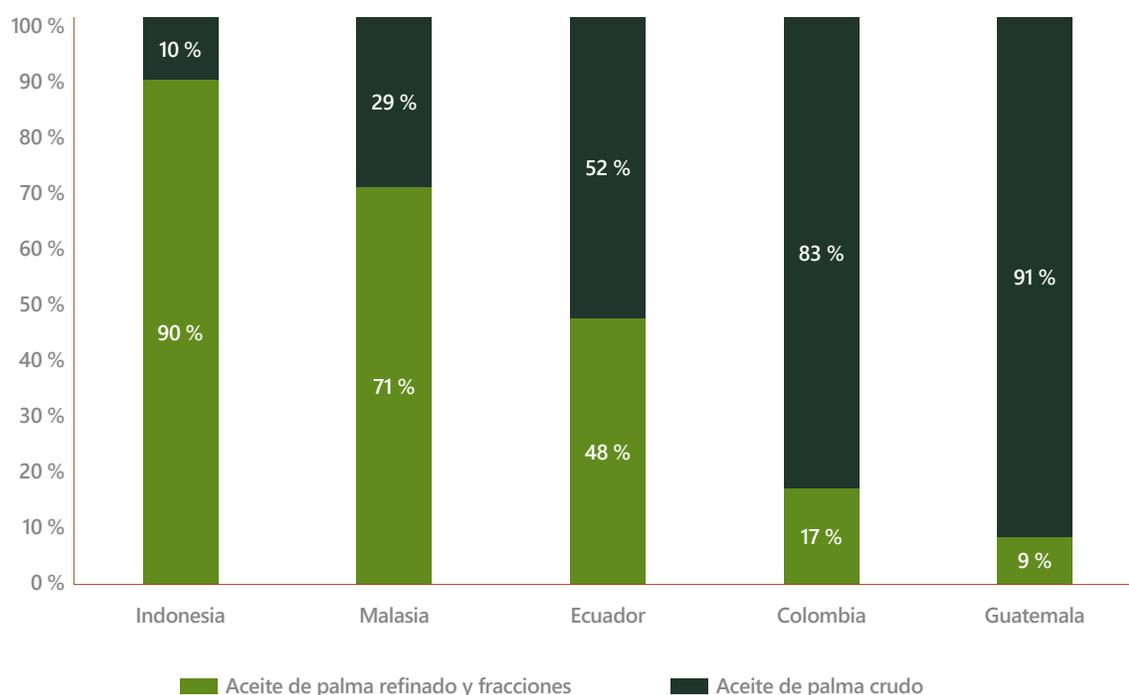


Figura 28. Composición exportaciones de aceites de palma, principales países productores en 2021.

Fuente: Oil World



La importancia del mecanismo de estabilización, en esta coyuntura, radica principalmente en que el precio medio al productor por sus ventas a todos los mercados fue superior a Malasia e Indonesia, y en la conservación y aumento de las ventas en el mercado local, que por lo general ha sido el de mejor condición de precio (Figura 29).

En efecto, la política pública de estabilización de precios del sector palmero colombiano, ha permitido

tener un precio promedio superior a los referentes internacionales de Malasia e Indonesia, en USD 46 y USD 353 por tonelada respectivamente, en 2022 (Figura 30).

De esta forma, el FEP Palmero en 2022 continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, de permitir un ingreso remunerativo para los productores, a pesar de las condiciones distorsionadas de los mercados internacionales y la alta volatilidad

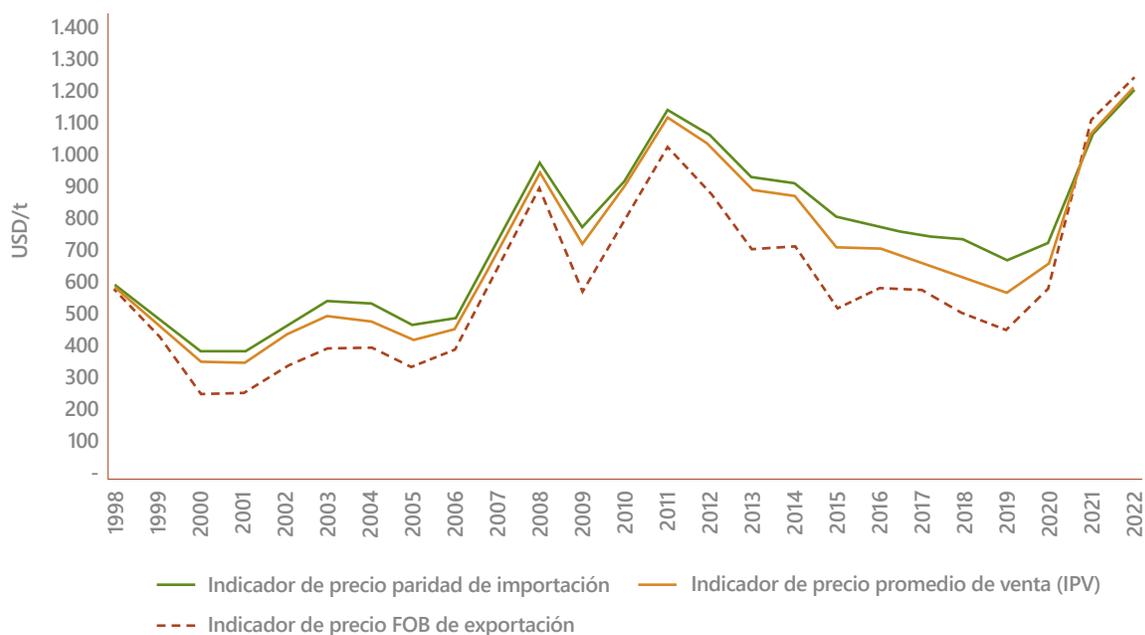


Figura 29. Indicadores de precios del FEP Palmero 1998-2022.

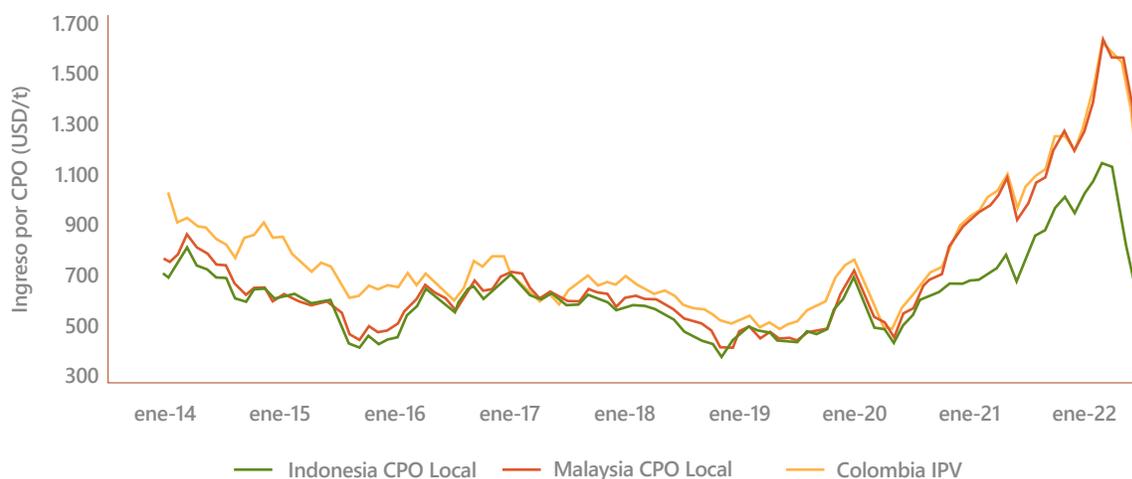


Figura 30. Indicador de precio promedio de venta de Colombia vs. local de Malasia e Indonesia.

Fuente: LMC



de los precios, que se transmiten al mercado local y generan grandes desafíos en la comercialización.

Conceptualmente existen varios retos para buscar corregir estas distorsiones en la metodología del FEP Palmero. En primer lugar, contar con referentes de precio internacional para el mercado local y de exportación, ubicados en el mismo mes de la posición de los futuros. Adicionalmente, si bien no se contemplan los impuestos a la exportación de Malasia en el precio paridad de importación, incluirlos debe considerar la competitividad frente al valor agregado de ese país e Indonesia. Esto se puede superar incorporando el referente del aceite de palma RBD importado de Asia, con algunos ajustes de costos de procesamiento, para hacerlo comparable en términos de aceite de palma crudo, lo que imprime complejidad, pero conlleva una alternativa que mantiene la competitividad, y refleja de mejor manera las condiciones y realidad del mercado.

Finalmente, algunos miembros del sector palmero han planteado la inquietud de cómo competir en el mercado internacional de los aceites de palma con valor agregado, dada la política de Malasia e Indonesia que promueve la agregación de

valor, y cómo incorporarlos en la metodología del FEP Palmero. Este tema y su impacto en el ingreso palmero ha sido también discutido, puesto que implicaría tener incentivos similares en Colombia para exportar valores agregados. En el evento que se quiera avanzar en esta dirección, se requiere financiar con mayores cesiones de estabilización un programa de tal naturaleza, elevando el costo de la estabilización para todo el sector.

Aceite de palmiste

En el caso del aceite de palmiste, las operaciones de estabilización del mercado internacional y local se dieron en el marco tradicional histórico, en el que los referentes del mercado local fueron superiores al de exportación. En consecuencia, el local siguió siendo objeto de cesión de estabilización, y el de exportación de compensación, excepto el grupo de mercado de Venezuela, que brinda ventajas arancelarias para Colombia.

El impacto en el ingreso se puede medir como tradicionalmente se ha realizado, que en 2022 fue de USD 3.3 millones (Figura 31).

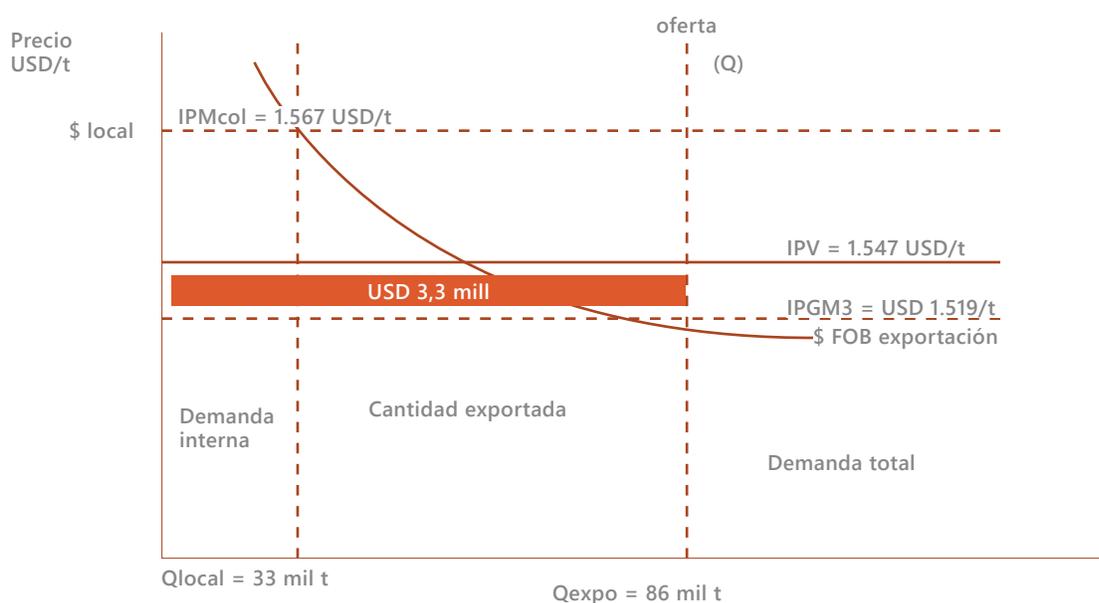


Figura 31. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2022.

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero



En el largo plazo, el mecanismo de estabilización ha conseguido un ingreso adicional para el sector cercano a 3.0 billones de dólares que representan un 12 % más en 25 años de operación del FEP Palmero, frente al costo de oportunidad de tener que vender al precio de exportación. Si bien en los últimos dos años este indicador fue negativo en cerca de 2 puntos porcentuales, debido a que los mercados de exportación han sido superiores al indicador de precio del local, aun así, es claro su impacto positivo para la comercialización de la agroindustria y vigencia en el largo plazo, para lo cual se debe avanzar en los ajustes a la metodología señalados anteriormente (Figura 32).

iii) Fluidéz en la comercialización

La producción creciente de aceite de palma en Colombia en 2022, especialmente en el segundo semestre del año, salió organizadamente al mercado local y a los internacionales, gracias a las operaciones de estabilización del FEP Palmero, con un nivel de inventarios relativamente bajo, lo que permite que no se genere congestión en el mercado interno.

Los inventarios se mantuvieron por debajo de los 14 días; incluso en el mes de febrero cuando la producción aumentó de manera importante (Figura 33).

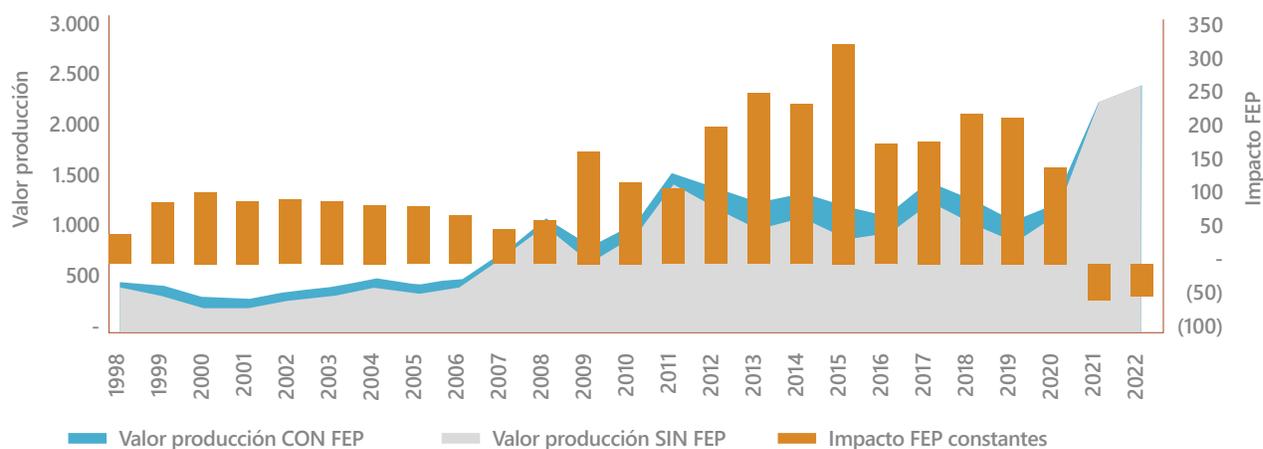


Figura 32. Ingreso adicional sobre el mercado básico por efecto del FEP Palmero 1998-2022 (millones de USD)

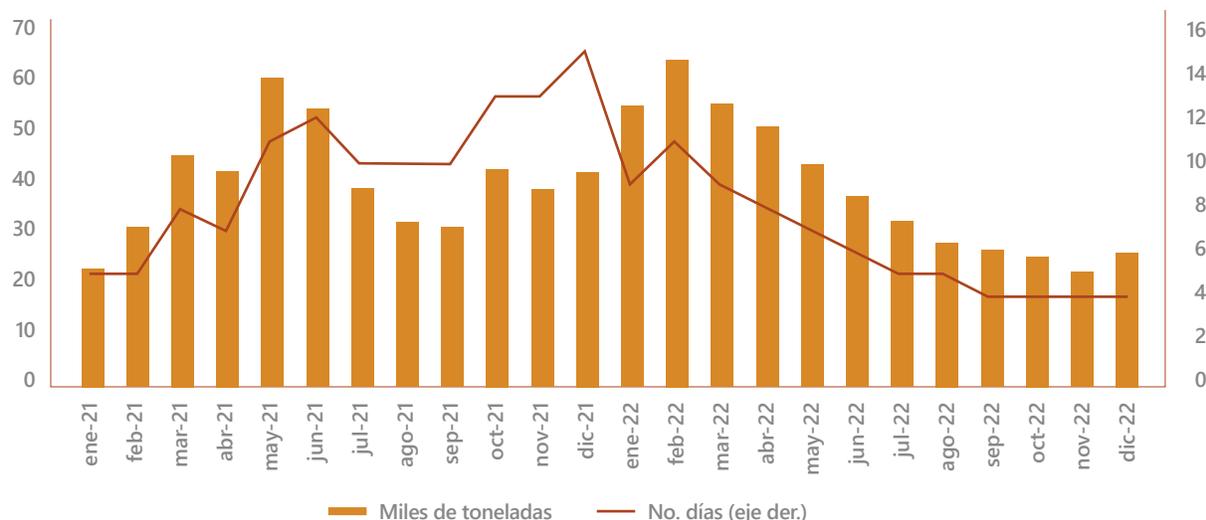


Figura 33. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio.

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (SISPA)



Indicadores de gestión del FEP Palmero

A partir de los indicadores presentados en la Tabla 15, se realiza el seguimiento a la eficacia, la eficiencia y la economía, con las que opera el mecanismo de

estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales; el de eficiencia, el uso óptimo de los recursos, y el de economía, la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

Tabla 15. Indicadores de gestión del FEP Palmero 2022.

Tipo	Nombre del Indicador	Indicador	Meta	Resultado al 31 de diciembre de 2022
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0 %	Aceite de palma: N.A. Aceite de palmiste: 2 %
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2022, el pico inventario/producción se registró en el mes de febrero. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma estuvieron en 11 días ese mes.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / Costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80 %	100 % aceite de palma 100 % aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N.º de compensaciones aprobadas hasta 30 días después de recibir la demostración / N.º total de compensaciones demostradas	Mínimo 90 %	94 %
	Cartera en mora sin procesos ejecutivos de cobro	Total cartera en mora sin inicio de procesos ejecutivos de cobro / Sumatoria del recaudo esperado por cesiones en cada periodo con saldos en mora.	Máximo 5 %	0,11 %
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15 %	3,2 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / Gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	81 %

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero,



Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En este periodo no se realizaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero, a pesar de que se discutió bastante la necesidad de encontrar alternativas que permitan que el mecanismo refleje de manera más adecuada y oportuna las condiciones del mercado, como se indicó a lo largo del informe. El mercado de exportación y las operaciones del FEP Palmero, hicieron que se diera una comercialización sin dificultades, logrando un ingreso remunerativo para el productor y el cumplimiento de los objetivos.

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

Acorde con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso fueron actualizados de manera ordinaria en los meses de abril y agosto de 2022 (correspondiente a las actualizaciones del mes de enero y julio, respectivamente). Esto, después de una amplia discusión y el establecimiento de parámetros y criterios sobre la utilización de las fuentes de información de los fletes marítimos, tomando como base el estudio de Drewry para el caso de exportación, y una metodología clara y precisa para los referentes de importación con información de la DIAN y la del estudio en mención.

Por otra parte, la invasión de Rusia a Ucrania, la política de cero COVID en China, la prohibición de exportación de aceites de palma de Indonesia, y las

regulaciones ambientales de la Organización Marítima Internacional, OMI, estimularon el incremento de las rutas marítimas de larga distancia, afectando la disponibilidad de buques para el transporte de aceites vegetales. Esto sumado a una mayor demanda por recuperación de las economías pospandemia, generó un aumento en los fletes a nivel mundial. Así, el Comité Directivo del FEP Palmero autorizó actualizaciones extraordinarias de los estudios de tarifas de fletes marítimos de importación en junio, y de exportación en junio y diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 218 de 2012.

Las otras variables fueron actualizadas tomando información registrada en el FEP Palmero, como es el caso de los fletes internos y los gastos de exportación, acorde con lo publicado por las sociedades portuarias por donde salen los aceites de palma del país.

En resumen, las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio fueron:

- Fletes de importación: DIAN y estudio de fletes Drewry.
- Fletes de exportación: estudio de fletes de Drewry.
- Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.
- Fletes internos¹³: información de fletes de exportación registrada en el FEP Palmero.
- Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al reglamento operativo.

13 El cálculo de los fletes internos de referencia para la estimación de las operaciones de estabilización, está afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.



Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma ejerció la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, mediante Contrato N°. 217 de 1996, sus prórrogas y adiciones, suscritas con la Nación en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, del Decreto 2354 de 1996 y demás normas concordantes, Fedepalma continuó desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió las resoluciones mensuales informando el valor de las cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Director de Gestión Comercial Estratégica, en su calidad de Representante Legal Suplente Plural Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de acuerdos y de actas del Comité, así como de tramitar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de la Unidad de Servicios Compartidos adelantó las funciones administrativas y financieras. Finalmente, el

Secretario Técnico del FEP Palmero, tuvo a su cargo las labores técnicas y operativas, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales agropecuarios, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica analizó el impacto de las distorsiones que se presentaron con la activación de los impuestos a la exportación en el Sudeste Asiático (SEA), en las operaciones de estabilización del FEP Palmero. Realizó los análisis sobre la inclusión en la cotización fuente BMD-3 o BMD-2 y en la del referente de paridad de importación (PPI), de los impuestos a la exportación del SEA para contar con un precio FOB. También, estudió los riesgos e implicaciones para el mercado local y el ingreso palmero, de adoptar ajustes con estas alternativas. En este sentido se propusieron otras opciones que pudiesen corregir la situación, manteniendo la competitividad del PPI frente a las importaciones de los aceites de palma refinado y derivados del SEA, como por ejemplo la inclusión del aceite de palma RBD-2 convertido a crudo, o la de tomar solamente BMD-2 para equiparar los meses de los futuros con el referente actual de exportación CIF Rotterdam (m+1). Estos temas siguen siendo objeto de estudio y consenso al interior del sector palmero, y no han sido llevados al seno del Comité Directivo del FEP Palmero.

La activación de los impuestos a la exportación en el SEA, genera un incentivo a estos países para la exportación de valores agregados, y le resta competitividad a otras naciones productoras como Colombia en esta clase de productos. Ante la solicitud de algunos miembros palmeros de las instancias di-



rectivas del sector y del Comité del FEP Palmero, se analizaron las alternativas para tener una política en la metodología del FEP Palmero que compense esta condición, la cual fue estudiada con sus impactos en el ingreso palmero.

La actualización de los costos de acceso y logística fue ampliamente discutida y aprobada por el Comité Directivo del FEP Palmero en los meses de marzo, junio, agosto y diciembre de 2022, en lo que se refiere a las condiciones normativas establecidas en el Acuerdo 218 de 2012, periódicas y de forma extraordinaria, por los grandes cambios que sufrieron los fletes marítimos internacionales en este año. Así, se consideraron los criterios establecidos para dicha actualización, tomando fuentes como la DIAN, el estudio autorizado de tarifas de fletes marítimos de Drewry, y las fuentes externas o internas de gastos de puerto, fletes terrestres y condiciones de acceso a los mercados de Europa.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología fijada, informando oportunamente los resultados a la entidad administradora para su respectiva divulgación a los contribuyentes y beneficiarios de las operaciones de estabilización.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría elaboró las bases presupuestales, el seguimiento y ajuste de estas trimestralmente, en colaboración con el área administrativa de Fedepalma. También continuó con el trámite de las compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores, con la oportunidad establecida en los indicadores respectivos. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino definidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus

Fracciones, es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal. Conforme al marco jurídico, se encuentra conformado por un representante de los palmicultores por cada una de las cuatro zonas palmeras del país, y por los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Durante la vigencia 2022, el Comité Directivo del FEP Palmero sesionó en siete oportunidades, cinco en reuniones ordinarias y dos extraordinarias, ejerciendo sus atribuciones legales y reglamentarias.

En el acatamiento de las funciones establecidas en el Artículo 9º del Decreto 2354 de 1996, compilado en el Decreto 1071 de 2015, el Comité veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Igualmente, aprobó el presupuesto y sus modificaciones, y realizó el seguimiento a su ejecución y a la situación de cartera.

Acorde con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los valores de logística y acceso fueron actualizados de manera ordinaria en abril y agosto de 2022 (correspondiente a las actualizaciones del mes de enero y julio, respectivamente), mediante Acuerdos 483 y 490 de 2022. Esto, después de una amplia discusión y del cumplimiento de los parámetros y criterios establecidos en el Acuerdo 468 de octubre de 2021, sobre las fuentes de información de los fletes marítimos tomando como base el estudio y el modelo de fletes marítimos de Drewry para el caso de exportación, y una metodología objetiva y transparente con información de la DIAN y del estudio de Drewry para los referentes de importación de los aceites de palma.

Por otra parte, debido al incremento en los fletes marítimos a nivel mundial, el Comité Directivo del FEP Palmero autorizó actualizaciones extraordinarias de los fletes de importación en junio, y de los de exportación en junio y diciembre de 2022, mediante los acuerdos 484 y 502 de 2022, y según con lo establecido en el Acuerdo 218 de 2012, que señala que cuando exista algún cambio fundamental que



amerite la modificación de estos valores, se debe proceder a su actualización.

El sector palmero ha venido realizando debates sobre ajustes a la metodología, para los cálculos de los referentes de precio para el mercado local precio paridad de importación (PPI) y de exportación (PPE), resultado de las distorsiones que generan los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en mayor nivel que el de los refinados en Asia,

Para atender esta situación, se han analizado alternativas que permitan corregir las distorsiones de los impuestos a la exportación de Malasia e Indonesia, ya que el referente de precio internacional para el cálculo del PPI actual, Bursa Malaysia tercera posición BMD 3, no los contempla. Se busca mantener la competitividad frente a los sustitutos importados y los derivados y refinados de palma originarios del Sudeste Asiático, donde se incentiva su exportación con impuestos diferenciales.

A la fecha, estos temas no han llegado a ser objeto de reforma de la metodología del Fondo por parte del Comité Directivo del FEP Palmero, pero se espera que en el primer semestre de 2023 sean sometidos a aprobación.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos técnicos y financieros requeridos por el órgano de dirección, y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones legales. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Sistema de gestión integral de riesgo y sistema de control interno

Fedepalma, en su calidad de administradora del FEP Palmero, cuenta con sistemas de gestión integral de riesgo y de control interno bajo los estándares internacionales COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018, y COSO

2013, respectivamente. La evaluación anual del sistema de control interno de la Federación obtuvo una calificación¹⁴ para la vigencia 2022 de monitoreado lo que significa que los riesgos se encuentran identificados y valorados, los controles están estandarizados, se evalúa periódicamente su diseño y efectividad, y se reporta el resultado de las evaluaciones al Comité de Auditoría de la Federación, a la Junta Directiva de Fedepalma y al Comité Directivo del FFP.

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal auditó en la vigencia 2022 los objetivos de reporte financiero y el sistema de control interno de Fedepalma y del FEP Palmero conceptuando que son efectivos y que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera, de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables a cada uno según su naturaleza.

Cabe señalar que durante esta vigencia la Contraloría General de la República no efectuó procesos de auditoría a Fedepalma como administradora del FEP Palmero para el periodo 2021 y que Fedepalma no estaba obligada a reportar plan de mejoramiento ni seguimientos de eficacia por la vigencia 2020, debido a que la auditoría del ente de control no identificó ningún tipo de hallazgo.

Finalmente, Fedepalma en cumplimiento de sus obligaciones como entidad administradora del FEP Palmero, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos los informes correspondientes a la vigencia 2022, solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación.

14 La evaluación anual del sistema de control interno es efectuada por la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo de Fedepalma con fundamento en el modelo de madurez del Instituto de Auditores Internos Global (The IIA Global). La metodología de trabajo evalúa cada uno de los componentes y principios del sistema basado en el modelo COSO Control Interno expedido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission.



Auditoría Interna

Con respecto a la vigencia 2022, la Auditoría en cumplimiento de sus objetivos, realizó 47 visitas de verificación de carácter financiero (52 en 2021), con un cubrimiento del 51 % (53 % en 2021), abarcando de esta manera las cuatro zonas palmeras del país.

Por otra parte, se efectuaron 90 visitas de verificación, a 65 plantas de beneficio (69 en 2021). Adicionalmente, se realizaron dos a una planta palmífera *in situ*. En total se llevaron a cabo 139 (154 en 2021).

Estas permitieron a Fedepalma, en calidad de administradora, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto N.º 2025 de 1996).

A continuación los resultados.

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: se alcanzaron ingresos por \$ 78.8 millones (\$ 641.9 millones en 2021). Por otra parte, se encuentran en discusión requerimientos de correcciones al cierre del 2022, por un total de \$ 42 millones.

Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas de verificación representaron una recuperación de ingresos en \$ 142.5 millones (\$ 87.1 millones en 2021). Asimismo, se encuentra en discusión al final de la vigencia 2022, \$ 6.0 millones.

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por \$ 5.2 millones (\$ 149.1 millones en 2021). Al cierre de la vigencia, se presentaban situaciones de corrección pendientes por \$ 22.7 millones.

Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones representaron un aumento en el gasto por \$ 406 millones (\$ 4.1 millones en 2021). Se encuentra en discusión al final de la vigencia 2022, \$ 4.9 millones.

Igualmente, de enero a diciembre de 2022, la Auditoría efectuó pruebas selectivas a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contra-prestación mensual pagada a Fedepalma.

Los estados financieros, el sistema de control interno y las operaciones de inversión de los recursos disponibles, también fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.



Cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Administrada por Fedepalma

El FEP Palmero fue creado mediante la Ley 101 de 1993. Las operaciones de estabilización ejecutadas por el Fondo, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados interno y de exportación, generando condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos, a partir de los tres pilares fundamentales de esta cuenta especial: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

La Federación, como administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, cuenta con un sistema de gestión integral de riesgos y de control interno, que garantiza un adecuado seguimiento y control en la generación y consolidación de la información financiera de los Fondos, con estándares de calidad y oportunidad.

Bajo el marco expuesto, los estados financieros de la vigencia 2022 fueron evaluados, auditados y aprobados por las correspondientes instancias de control:

- Evaluados por la Auditoría Interna de los Fondos.
- Dictaminados por Crowe CO S.A.S. Revisor Fiscal de Fedepalma, entidad administradora, quien realizó evaluación independiente sobre los estados financieros, conceptuando que reflejan razonablemente las cifras.
- Aprobados por los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Gestión financiera 2022

Estado de resultados integrales

Durante el 2022, los ingresos operacionales del Fondo se constituyeron por las cesiones de estabilización que totalizaron \$ 104.386 millones, aumentando 20 % frente al monto registrado en 2021. Esto como resultado de un crecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (67 %) y del aceite de palmiste (76 %), así como un incremento en el valor de las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona (21 %) y en el de palmiste (16 %).

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 117.577 millones, 39 % más frente al 2021 cuyo valor fue de \$ 84.712 millones. De estos, el 92 % proceden de operaciones de compensación de estabilización por \$ 108.138 millones, con un aumento del 42 % correspondiente al precio promedio de compensación por kilogramo de aceite de palma de \$ 144, superior 184 % comparado con el del año anterior. De igual forma, el aceite de palmiste registró un incremento del 34 %, generando un alza del 79 % en la provisión para el pago de las compensaciones en trámite del proceso de demostración.

Por otra parte, el 5 % de los egresos operacionales correspondió a la contraprestación por administración alcanzando los \$ 5.656 millones, rubro que presentó un aumento del 16 % frente a los \$ 4.869 millones registrados en 2021; el 3 % del total por \$ 3.783 millones, incluye los gastos por servicios personales y generales (\$ 3.730 millones) y el deterioro de las cuentas por cobrar (\$ 53 millones), con una disminución significativa del 92 % debido al recaudo de cartera de Hacienda La Cabaña.

Los ingresos no operacionales por \$ 4.576 millones, están conformados por \$ 1.264 millones de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$ 2.116 millones de rendimientos financieros, con un aumento significativo del 398 % debido al incremen-



to de recursos en las cuentas de ahorro e inversiones; \$ 303 millones de sanciones y multas; y \$ 891 millones de recuperaciones correspondientes a mayores compensaciones de vigencias anteriores, y reconocimientos de incumplimientos parciales.

Los egresos no operacionales por \$ 237 millones, abarcan gastos financieros por \$ 179 millones, con una disminución del 36 % con respecto al 2021, así como egresos de ejercicios anteriores por \$ 58 millones, por correcciones a declaraciones de contribuyentes por menores valores de cesiones, que disminuyeron en \$ 121 millones con relación al año anterior.

Como resultado de las actividades realizadas durante el 2022, el Fondo generó un déficit de \$ 8.852 millones, a causa de la recuperación de cartera de Hacienda La Cabaña en abril, lo que representó menor valor en las cesiones considerando la dinámica de cuenta cero, que implica que estas sean causadas en el momento en que los contribuyentes presenten las declaraciones, por lo que el impacto en el ingreso de estas cesiones se dio en ejercicios anteriores.

A continuación, se presenta el resumen del estado de resultados.

Estado de resultados integrales. Expresado en millones de pesos

Concepto	2022	2021
Cesiones de estabilización	104.386	86.743
Total Ingresos de operación	104.386	86.743
Compensaciones de estabilización	(108.138)	(75.988)
Contraprestación	(5.656)	(4.869)
Gastos de funcionamiento	(3.783)	(3.855)
Resultado operacional	(13.191)	2.031
Otros ingresos	4.576	5.074
Otros gastos	(237)	(459)
Resultado del ejercicio	(8.852)	6.646

Estado de la situación financiera

Activo

Al 31 de diciembre de 2022, los activos del FEP Palmero totalizaron \$ 70.462 millones, con un aumento del 16 % con respecto al 2021, debido a un mayor valor reflejado en las inversiones y en el efectivo por el recaudo de cartera por cesiones.

Su composición fue:

Activo corriente por \$ 56.802 millones (81 % del total), que incrementó 55 % en comparación con el 2021, conformado por:

- Recursos disponibles en efectivo por \$ 23.686 millones con una participación del 34 % del total, registrando un aumento en \$ 12.762 millones, es decir un 117 % con respecto al saldo registrado en el 2021 de \$ 10.924 millones. La principal variación corresponde al recaudo de cartera de Hacienda La Cabaña.
- Inversiones temporales por \$ 19.324 millones (27 % del total), con un incremento de \$ 4.314 millones en comparación con el año anterior, que corresponde a la inversión en carteras colectivas y certificados de depósito a término (títulos de renta fija en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+).



- Deudores por \$ 13.792 millones (20 % del total), reflejando un aumento del 29 % respecto al 2021 cuyo saldo fue de \$ 10.660 millones. Los deudores por cesiones corrientes crecieron un 15 % correspondiente a \$ 1.530 millones, y la cartera de cesiones de estabilización no corrientes entre 180 a 360 días, incrementó en \$ 1.599 millones cifra superior en 747 % al 2021, representado principalmente por deudores con los que se adelantan procesos de solicitud de conformidad ante la DIAN. Otras cuentas por cobrar registraron un alza de \$ 172 millones reflejando una variación del 42 %.

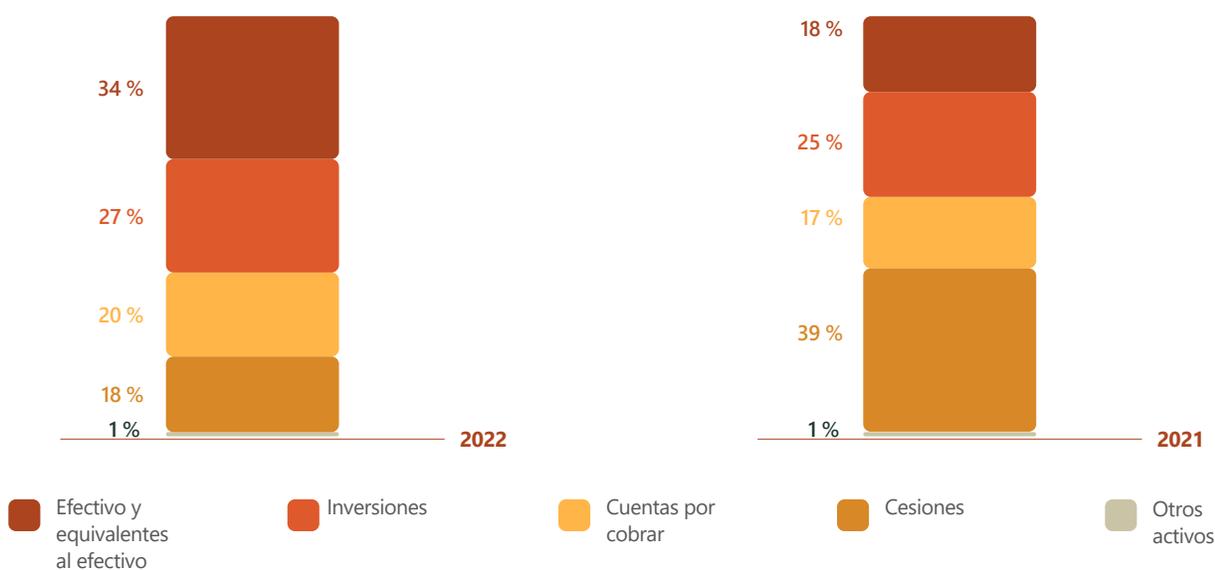
Activo no corriente por \$ 13.660 millones (19 % del total), con una reducción del 44 % respecto al año anterior (\$ 24.322 millones), dada la disminución en cartera de cesiones de estabilización de

declarantes en mora mayor a 360 días. Del valor recuperado se destacan \$ 10.350 millones que corresponden a organizaciones en proceso de reorganización empresarial Ley 1116 de 2006, logrando el pago en un tiempo inferior al señalado y aprobado en el acuerdo.

Según las normas de contabilidad pública, las cuentas por cobrar son objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de pagos. El valor calculado por este concepto para 2022 fue de \$ 1.842 millones.

Composición del activo

A continuación, se presenta la estructura del activo, así como su evolución en el periodo 2021 y 2022.



Pasivo

Los pasivos del Fondo al cierre de 2022 ascienden a \$ 40.204 millones, cifra mayor en 84 % al valor registrado en 2021. Este rubro agrupa pasivos estimados y provisiones por \$ 23.184 millones, un 58 % del total, y \$ 17.020 millones de cuentas por pagar, es decir un 42 %.

El pasivo corriente está conformado de la siguiente manera:

- Cuentas por pagar por \$ 10.128 millones (25 % del total), rubro que aumentó en \$ 5.366 millones frente al año anterior, de los cuales el 1 % (\$ 396 millones) corresponde a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración; \$ 818



millones a retención en la fuente y reembolso de gastos; \$ 8.750 millones al FFP por recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, valor significativo que se evidencia en el aumento total de las cuentas por pagar; \$ 83 millones de saldos a favor de contribuyentes; y el resto a cuentas por pagar a proveedores por gastos operacionales equivalentes a \$ 81 millones.

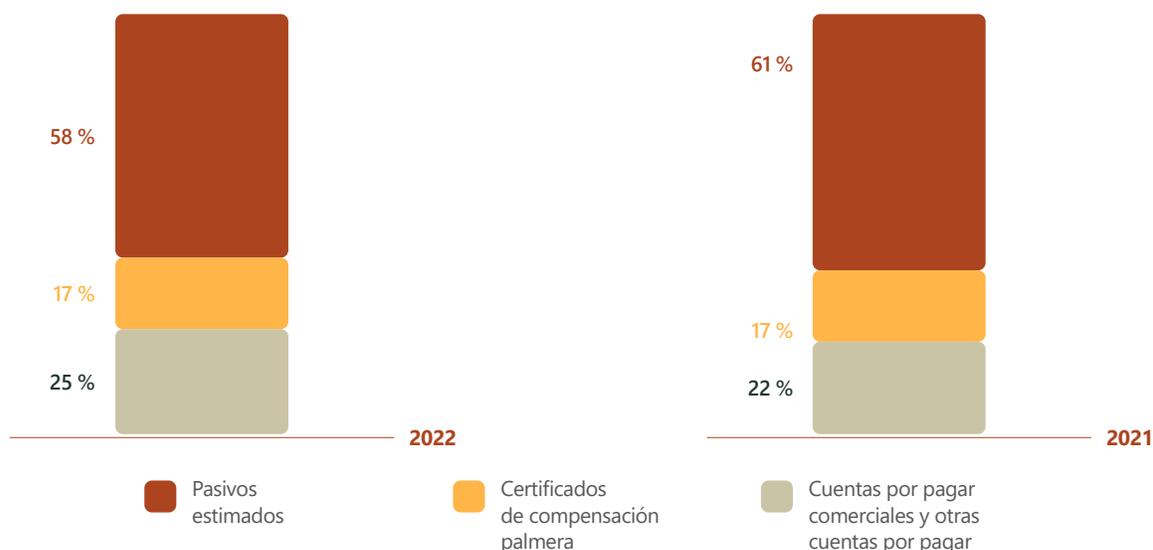
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$ 6.892 millones (17 % del total), con un aumento de \$ 3.154 millones al cierre del año anterior, resultado de los contribuyentes que no realizaron el proceso de sustitución de certificados de compensaciones ni aplicación

a cesiones de estabilización al 31 de diciembre de 2022, sino hasta el primer trimestre de 2023.

El pasivo no corriente corresponde a estimados y provisiones por \$ 23.184 millones, es decir 74 % (\$ 9.877 millones) más respecto al 2021, esto debido a que para el último trimestre del 2022 no se aprobaron en su totalidad las compensaciones de estabilización teniendo en cuenta que los beneficiarios deben cumplir con la totalidad de la información requerida.

Composición del pasivo

A continuación, se presenta la estructura del pasivo, así como su evolución en el periodo 2021 y 2022.



Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del Fondo disminuyó a \$ 30.258 millones, que frente al saldo de \$ 39.110 millones registrado al finalizar el 2021 significó una reducción de \$ 8.852 millones, es decir el 23 %. Está conformado así:

- La reserva para estabilización de precios se incrementó en un 23 % respecto al año anterior, por la aplicación del resultado de 2021 por \$ 6.646 millones, finalizando el 31 de diciembre de 2022 con \$ 35.944 millones.
- El déficit del ejercicio de \$ 8.852 millones reflejado en 2022, se produce como resultado del menor valor de las operaciones de cesiones, que corresponden a la recuperación de cartera de Hacienda La Cabaña.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.166 millones, que fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública.


Estado de situación financiera. Expresado en millones de pesos

Activo	2022	2021
Activo corriente	56.802	36.594
Activo no corriente	13.660	24.322
Total activo	70.462	60.916
Pasivo		
Pasivo corriente	17.020	8.499
Pasivo no corriente	23.184	13.307
Total pasivo	40.204	21.806
Patrimonio		
Reserva para la estabilización de precios	35.944	29.298
Excedentes (déficit) del ejercicio	(8.852)	6.646
Traslado y recuperación de deudas de difícil recaudo	3.166	3.166
Total patrimonio	30.258	39.110
Total pasivo y patrimonio	70.462	60.916

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 14 de diciembre de 2021 mediante Acuerdo 473, modificado con los 476 del 8 de marzo de 2022, 479 y 481 del 7 de abril de 2022, 489 del 30 de junio de 2022, 492 del 26 de septiembre de 2022 y 497 del 1 de diciembre de 2022, y traslados internos 001 del 20 de abril, 004 del 1 de septiembre y 006 del 2 de diciembre de 2022.

Para la vigencia 2022, el presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, ascendió a \$ 160.712 millones, de los cuales se ejecutaron \$ 159.477 millones, equivalentes al 99 %. De estos, \$ 50.751 millones proceden del superávit de la vigencia anterior, con \$ 13.129 millones de reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque

los declarantes no habían remitido la documentación soporte. \$ 102.580 millones corresponden al recaudo de cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 102 % equivalente a \$ 104.386 millones; \$ 4.817 millones para intereses de mora y sanciones, se cumplió un 33 %, es decir \$ 1.568 millones; \$ 1.429 millones de rendimientos financieros, se ejecutó un 136 %, equivalente a \$ 1.938 millones; \$ 1.135 millones para recuperación de gastos y devolución de ingresos se ejecutó un 74 %, con \$ 834 millones.

De otra parte, la contraprestación por administración se cumplió en 110 %, al alcanzar \$ 5.656 millones frente a \$ 5.129 millones presupuestados. Con relación a los gastos de servicios personales y generales por \$ 4.602, se ejecutaron en 81 %, es decir \$ 3.730 millones.

Las compensaciones de estabilización palmera con un presupuesto aprobado de \$ 115.665 millones, se cumplió en el 84 %, equivalentes a \$ 97.688 millones. De estas, \$ 86.487 millones corresponden a



compensaciones de 2022 pagadas durante la misma vigencia, y \$ 11.201 millones a años anteriores pagadas en 2022. El total de egresos por \$ 125.396 millones presupuestados, se ejecutó en 85 %, es decir \$ 107.127 millones incluido el deterioro.

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$ 52.349 millones, con una reserva por \$ 21.651 millones para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Ejecución presupuestal. Expresado en millones de pesos

	Ejecución presupuestal 2022	Presupuesto 2022	Ejecución %
INGRESOS			
Superávit vigencia anterior (contable)	37.622	37.622	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2020	13.129	13.129	100
Superávit vigencia anterior (presupuestal)	50.751	50.751	100
Cesiones de estabilización	104.386	102.580	102
Intereses de mora y sanciones	1.568	4.817	33
Rendimientos financieros	1.938	1.429	136
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	834	1.135	73
Subtotal	108.726	109.961	99
TOTAL INGRESOS	159.477	160.712	99
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	5.656	5.129	110
GASTOS PERSONALES Y GENERALES			
Servicios personales	2.138	2.462	87
Gastos generales	1.592	2.141	74
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES	3.730	4.602	81
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización de la vigencia	86.487	115.665	84
Pago de compensaciones de vigencias anteriores	11.201		
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	97.688	115.665	84
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	53		
TOTAL EGRESOS	107.127	125.396	85
Reserva para futuras inversiones y gastos (Presupuesto)	52.349	35.315	148
Provisión para compensaciones de 2022 en trámite	21.651	0	0
Provisión para declaraciones del mes	0	0	0
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores	(11.201)		
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	41.899	35.315	119